

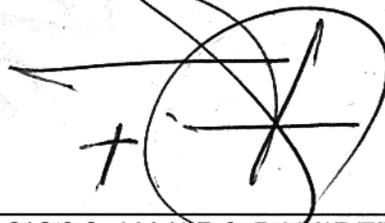
	<b>POLITICA</b>	CODIGO: POL-SST-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	VERSIÓN 3
		Página 1 de 1
		Fecha de Aprobación 17/09/2021

El FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - FONPRECON es un establecimiento Público de orden Nacional adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social cuya política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se define así:

Proteger y promover la salud y seguridad de los funcionarios y contratistas, así como de los usuarios y visitantes a través del cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a la actividad que realiza FONPRECON, como es el Reconocimiento y Pago de Prestaciones Económicas en el régimen de prima media con prestación definida. Por tanto se promueve la identificación de peligros y valoración de riesgos laborales y biológicos como el nuevo Coronavirus COVID-19, así como sus respectivos controles, que generen estilos de vida preventivos y saludables en todas las actividades que realizan los Servidores Públicos, mediante la comunicación, consulta y participación de todos los servidores y sus representantes generando el más alto grado de bienestar físico, mental y social, así como implementación y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2021



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA  
Director General